



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS** F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 17 de Octubre del año 2024 Edición 851 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo
Presidenta

Lcda Maribel Lugo
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. **Para ver su publicación ingresa a la página web:** <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 137 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 6 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23932

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DULCE PARK 2021, C.A
Número de expediente: 343-23932

Ciudadano(a)
Registrador(a) Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en la ciudad de Punto Fijo.
Su despacho. -

Yo, **WILMER JOSE MOLLEJA MEDINA**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, portador de la cédula de identidad personal N° V- 20.798.614 domiciliado en esta ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, encontrándome debidamente autorizado para este acto, ante usted, respetuosamente ocurro y expongo:

Acompaño, constante de Dos (02) folio útil el original del Acta de Asamblea de la Sociedad Mercantil "FARMACIA RODRIGUES 2023 ,C.A", a los fines de su inserción en los libros de Registro de Comercio respectivos. Hago dicha participación para que se sirva ordenar su inscripción, registro, fijación y publicación y a la vez sea expedida una (03) copia certificada de la participación y de la presente acta con el asiento respectivo.

Wilmer J. Molleja M.
WILMER J. MOLLEJA M.
C.I. V-20.798.614



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) **WILMER MOLLEJA IPSA N.: 277060**, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 137 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 3980.19 según Planilla RM No. 34300147524. La identificación se efectuó así: **Wilmer Jose Molleja Medina C.I.V-20.798614** Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**

Yenny Dayana Sanchez Ugas
REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DULCE PARK 2021, C.A
Número de expediente: 343-23932
MOD

Wilmer Jose Molleja
WILMER JOSE MOLLEJA
ABOGADO
C.I. V-20.798.614
INPRE: 277.060

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "FARMACIA RODRIGUES 2023," CELEBRADA EN SU SEDE EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2024

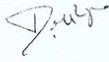
En el día de hoy, **Primero (01) de Octubre del año en curso Dos Mil Veinticuatro (2024)**, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.); presente en la sede de la Sociedad Mercantil "**FARMACIA RODRIGUES 2023**", domiciliada y constituida en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón; contando con la presencia de los accionistas, el ciudadano **Alexis Sidonio Rodrigues Jardin**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad personal Nro. **V-17.310.998**, de este mismo domicilio, quien posee Cincuenta (50) acciones que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad; y la ciudadana **Dorys María Rodrigues de Delgado**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad personal Nro. **V-15.386.988**, quien posee Cincuenta (50) acciones que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad, se deja constancia de la constitución del cien por ciento (100%) de las acciones por lo cual se prescinde de la convocatoria previa y se declara válidamente constituida la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, en la cual se deliberará y decidirá el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO: Cambio de denominación de la compañía.** De acuerdo a la Junta Directiva, se nombra a la empresa como **DULCE PARK 2021 C.A**, modificando de esta manera a la Cláusula Primera: **CLAUSULA PRIMERA: Denominación.** La compañía se denominará "**DULCE PARK 2021 C.A**" En este acto del **Presidente Alexis Sidonio Rodrigues Jardin**, toma la palabra y explica el **PUNTO UNICO** a tratar, refiriéndose a el **Cambio de Denominación**, lo cual se aprueba por **Unanimidad** en esta Asamblea; finalmente la Asamblea de Accionistas decidió Autorizar suficientemente al ciudadano **Wilmer José Molleja Medina** de nacionalidad Venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, de profesión abogado portador de la cedula de identidad personal N° **V-20.798.614**, de este domicilio, para llevar a cabo todas las formalidades necesarias a la inscripción de la presente acta por ante la Oficina de Registro Mercantil Competente, Seniat y su posterior publicación. Y nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra

empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o La ley Orgánica de Drogas. En conformidad firman.

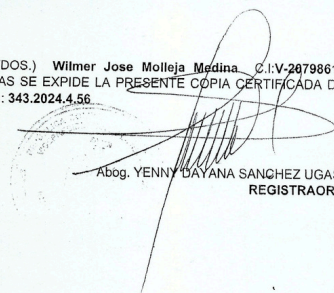
Alexis S Rodrigues J.
V-17.310.998



Dorys M Rodrigues D
V-15.386.988



Miércoles 16 de Octubre de 2024.(FDOS.) Wilmer Jose Molleja Medina C.I:V-26798614
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.4.56



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 135 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 1 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23932

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FARMACIA RODRIGUES 2023, C.A.
Número de expediente: 343-23932



Ciudadano(a)
Registrador(a) Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en la ciudad de Punto Fijo.
Su despacho. -

Yo, **JESUS DAVID NAZARET SANCHEZ IRAUSQUIN**, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, portador de la cédula de identidad personal N° V- 19.441.231 domiciliado en esta ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, encontrándome debidamente autorizado para este acto, ante usted, respetuosamente ocurro y expongo:

Acompaño, constante de Dos (02) folios útil el original del Acta de Asamblea de la Sociedad Mercantil "FARMACIA RODRIGUES 2023, C.A.", a los fines de su inserción en los libros de Registro de Comercio respectivos. Hago dicha participación para que se sirva ordenar su inscripción, registro, fijación y publicación y a la vez sea expedida una (03) copia certificada de la participación y de la presente acta con el asiento respectivo.

JESUS D SANCHEZ I.
C.I. V-19.441.231



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Martes 24 de Septiembre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explítese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) WILMER MOLLEJA IPSA N.: 277080, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1. TOMO 135 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 15261.88 Según Planilla RM No. 34300147362. La identificación se efectuó así: Jesus David Sanchez Irausquin C.F.V.19441231 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FARMACIA RODRIGUES 2023, C.A.
Número de expediente: 343-23932
MOD



Abog. **Wilmer J. Molleja M.**
P.S.A. N° 277.080


ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "FARMACIA RODRIGUES 2023 C.A." CELEBRADA EN SU SEDE EN FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2024

En el día de hoy, Treinta (30) de Agosto del año en curso Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.); presente en la sede de la Sociedad Mercantil "FARMACIA RODRIGUES 2023, C.A.", domiciliada y constituida en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón; contando con la presencia de los accionistas, El ciudadano **Alexis Sidonio Rodrigues Jardín**, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad personal Nro. V-17.310.998, de este mismo domicilio, quien representa el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad; y la ciudadana **Dorys Maria Rodrigues De Delgado**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad personal Nro. V-15.386.988, quien representa el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad, se deja constancia de la constitución del cien por ciento (100%) de las acciones por lo cual se prescinde de la convocatoria previa y se declara válidamente constituida la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, en la cual se deliberara y declaró el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Ampliación y modificación del Artículo Tercero del Acta Estatutaria la cual se refiere al Objeto Social de la Sociedad Mercantil. **SEGUNDO PUNTO:** Aumento del capital social de la compañía de un monto de Quinientos Treinta mil Bolívares (Bs. 530.000,00), para reflejar un capital de Seiscientos Mil Bolívares (Bs.600.000,00), aporte que realiza los accionistas. **TERCER PUNTO:** La modificación de la Cláusula Segunda del Acta Estatutaria la cual se refiere al domicilio Principal de la Sociedad Mercantil. En este acto El Presidente **Alexis Sidonio Rodrigues Jardín**, toma la palabra y explica el Primer Punto a tratar, refiriéndose a la Modificación del Artículo Tercero o el cual se refiere al Objeto Social; Y

WILMER JOSE ANZULES
ABOGADO
INPRE: 277.080


propone que el mismo quedé expresado de la siguiente manera: **ARTÍCULO TERCERO:** La compañía tendrá como objeto La compra al mayor y la venta al detal de toda clase de producto y artículos farmacéuticos, fármacos-químicos, medicamentos, misceláneos, insumos médicos, material médico quirúrgico, material de bioseguridad, equipos médicos, productos químicos de desinfección quirúrgica, así como productos naturales debidamente autorizados y registrados por los órganos competentes con competencia en salud, desarrollo social y otras actividades de lícito comercio conexo al ramo de la farmacia y podrá realizar todo lo relacionado con las actividades anteriormente señaladas y cualquier otra que sea necesaria o conveniente para el cumplimiento de sus objetivos, así como también la venta de repostería, venta de víveres, venta de piñatería, venta de chuchería, venta de electrodoméstico, venta de productos secos. Sometida consideración la propuesta anterior, la misma es aprobada en forma unánime. Toma la Palabra nuevamente el Presidente **Alexis Sidonio Rodríguez Jardín** a explicar el **SEGUNDO PUNTO** refiriéndose a el aumento del capital social de la empresa y explica que para un mejor desenvolvimiento de la empresa, y en aras de obtener un mayor respaldo financiero, propone que se realice un aumento de capital, llevándolo de Setenta Mil Bolívares Soberanos (Bs.70.000,00) a Seiscientos Mil Bolívares (Bs. 600.000,00), mediante un incremento de bolívares quinientos treinta mil (530.000,00), en consecuencia de dicho aumento, el artículo respectivo quedaría redactado de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO:** El capital de la empresa es de seiscientos mil bolívares (600.000,00), dividido y representado en cien (100) acciones con un valor nominal por cada acción de Sesis Mil Bolívares (Bs.6.000,00). Dicho capital está suscrito y pagado de la siguiente manera: la accionista **Dorys Maria Rodríguez De Delgado**, aporta la cantidad de Trescientos Mil Bolívares (Bs.300.000,00), representado en Cincuenta (50) Acciones; y el accionista **Alexis Sidonio Rodríguez Jardín**, aporta la cantidad de Trescientos Mil bolívares (Bs.300.000,00), representado en cincuenta (50) Acciones. Sometida a consideración la propuesta anterior, la misma es aprobada en forma unánime. Mantiene la palabra **Alexis Sidonio Rodríguez Jardín** y procede a explicar el **TERCER PUNTO:** La modificación de la Cláusula Segunda del Acta Estatutaria la cual se refiere al domicilio Principal de la Sociedad Mercantil, el cual establece el siguiente Domicilio: Calle Girardot Entre Buenos Aires y Tumaruce Local Nro 1 Urb. Santa irene de esta ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana, Estado Falcón, y propone se cambia al siguiente

Domicilio: **CLAUSULA SEGUNDA:** El domicilio principal de la empresa esta ubicado en la Calle Prolongacion Girardot, C.C Doral Planta baja local -13 de esta ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana, Estado Falcón. Sometida a consideración esta propuesta, la misma es aprobada en forma unánime. Finalmente la Asamblea de Accionista decidió Autorizar suficientemente al ciudadano **Jesus David Nazaret Sanchez Irausquin**, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad personal N° **V-19.441.231**, de este domicilio, para realizar la correspondiente participación e inscripción de la presente **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, y nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o La Ley Orgánica de Drogas. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la misma, previa lectura y en señal de conformidad todos firman.-


 Alexis S Rodríguez J
 V-17.310.998


 Dorys M Rodríguez D
 V-15.386.988

Martes 24 de Septiembre de 2024.(FDOS.) **Jesus David Sanchez Irausquin** C.I.V-19441231
 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
 PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2824.3.705


 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
 REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
 RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 137 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 12 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-14234

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FRIGORIFICO LAS AMERICAS 2016, C.A
Número de expediente: 343-14234

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO. -

Yo, KEYLA D. LUQUE DE REYES, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 12.495.311, de profesión **CONTADOR PUBLICO**, de este domicilio, inscrito en el **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO FALCÓN**, bajo el No. 62.229, procediendo en mi carácter de Liquidador de la Sociedad Mercantil **FRIGORIFICO LAS AMERICAS 2016 C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 22 de julio de 2016., bajo el N° 35., Tomo 38-A., de los Libros de Registro de Comercio respectivos e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) Nro. J-408216898., con dirección fiscal: Avenida Coro, entre Ollarvides y Calle Moruy, Local s/n, Urbanización Las Margaritas, Punto fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, Zona Postal 4102, debidamente facultada según acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha día 09 de agosto de 2024., inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, en fecha 18 de septiembre de 2024, bajo el N° 14, Tomo 134, inserta en el Expediente Mercantil de la compañía signada con el N° **343-14234.**, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, artículo No. 340, numeral sexto, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente en la República Bolivariana de Venezuela, cumulo en presentar a su consideración informe en el cual constan las resultas de lo acordado y actuado para la Liquidación, en cumplimiento de mis deberes y en ejercicio de las atribuciones legales que me fueron conferidas., en presentar informe de Liquidación de la Sociedad Mercantil la empresa **CORPORACIÓN MERCANTIL, C. A.**, a los fines de que sea agregado en el Expediente Mercantil N° **343-14234.**

Una vez ordenada la inscripción del informe, su publicación y fijación pido se nos expida copia de Ley. En Punto Fijo, en la fecha de su presentación

Punto fijo, 15 de agosto de 2024.

Señores.

FRIGORIFICO LAS AMERICAS C.A.

Cordial Saludo.

Yo, KEYLA D. LUQUE DE REYES, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 12.495.311, de profesión **CONTADOR PUBLICO**, de este domicilio, inscrito en el **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO FALCÓN**, bajo el No. 62.229, procediendo en mi carácter de Liquidador de la Sociedad Mercantil **FRIGORIFICO LAS AMERICAS 2016 C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 22 de julio de 2016., bajo el N° 35., Tomo 38-A., de los Libros de Registro de Comercio respectivos e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) Nro. J-408216898., con dirección fiscal: Avenida Coro, entre Ollarvides y Calle Moruy, Local s/n, Urbanización Las Margaritas, Punto fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, Zona Postal 4102, debidamente facultada según acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha día 09 de agosto de 2024., inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, en fecha 18 de septiembre de 2024, bajo el N° 14, Tomo 134, inserta en el Expediente Mercantil de la compañía signada con el N° **343-14234.**, de conformidad con la designación de **LIQUIDADOR** efectuada por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, artículo No. 340, numeral sexto, y del ordenamiento jurídico vigente en la República Bolivariana de Venezuela, cumulo en presentar a su consideración informe en el cual constan las resultas de lo acordado y actuado para la Liquidación, en cumplimiento de mis deberes y en ejercicio de las atribuciones legales que me fueron conferidas.

En este sentido, les informo que de conformidad con el artículo 347 del Código de Comercio, a partir del día 09 de agosto de 2024, fecha en la cual fue declarada en disolución de la Sociedad Mercantil **FRIGORIFICO LAS AMERICAS 2016 C.A.**, la gestión se limitó a la revisión de los créditos por cobrar, extinción de las obligaciones previamente contraídas y a la realización de las operaciones pendientes con anterioridad a la fecha señalada, así como una evaluación general sobre la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Administración de la sociedad, obteniendo como resultados fundamentales los siguientes:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídiase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) PEDRO NAVEDA IPSA N./25679, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO 137 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 4332.03 Según Planilla RM No. 34300147459. La identificación se efectuó así: Keyla Dayana Luque De Reyes C.I.V-12495311 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FRIGORIFICO LAS AMERICAS 2016, C.A
Número de expediente: 343-14234
LIQ


De lo antes expuesto, se puede evidenciar que los Estados Financieros durante la gestión de la sociedad no contienen errores significativos, ni presentan omisiones de importancia, asimismo no se observaron denuncias por parte de los socios, se cubrieron todas las obligaciones y compromisos relacionados con trabajadores(as), proveedores y demás relacionados.

Realizado un estudio del balance de la Sociedad Mercantil FRIGORIFICO LAS AMERICAS 2016 C.A, acerca del estado financiero y las eventuales obligaciones que pudiera tener, así como la liquidación definitiva de los bienes propiedad de la Compañía, se concluyó que acerca del estado financiero y las eventuales obligaciones que pudiera tener, así como la liquidación definitiva de los bienes propiedad de la Compañía, se concluyó que la empresa se ha mantenido activa desde su inscripción en el Registro Mercantil, hasta el 09 de agosto de 2024, fecha en la que se acordó su disolución, y no tiene operaciones pendientes, así como tampoco tiene deudas pendientes de pago ni con terceros ni con socios, tampoco mantiene acreencia alguna, ni posee deudas con el Estado Venezolano, ni con la Gobernación del Estado Falcón, ni con la Alcaldía del Municipio Carirubana del estado Falcón, en el cual se encuentra domiciliada, y no posee actualmente bienes patrimoniales a liquidar y tampoco tiene bienes de ninguna clase que puedan ser objeto de devolución a terceros.

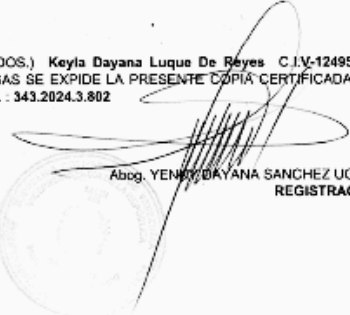
Es por las anteriores conclusiones que, recomiendo, se acuerde declarar liquidada la empresa conocida como FRIGORIFICO LAS AMERICAS C.A., fundamentada en el artículo 340 numeral sexto del Código de Comercio.

El presente Informe, se realiza para ser presentado ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con la finalidad de acreditar como cuenta final de liquidación.

Este informe se expide en la ciudad de Punto Fijo, 15 de agosto de 2024.


Lcda. Keyla D. Luque
ABOGADO FALCÓN COLEGIO
C.P.C. 62.229
KEYLA D. LUQUE DE REYES
C.I. V- 12.495.311.
CCP. No. 62.229,

Miércoles 16 de Octubre de 2024 (FDOS.) Keyla Dayana Luque De Reyes C.I.V-12495311
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.3.802


Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



Julio Cesar Semeco Mendoza
IPSA N.º 200071

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 63 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-24453

ESTE FOLIO PERTENECE A:
VARIEDADES.99 DE JULIO SEMECO, F.P
Número de expediente: 343-24453

CIUDADANO (A):
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, SEDE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Quien suscribe: JULIO CESAR SEMECO MENDOZA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.965.523, RIF.: V109655232, actuando en mi condición de comerciante y propietario de la Firma Personal denominada "VARIEDADES.99 DE JULIO SEMECO", según expediente N° 343-24453, que reposa en este despacho mercantil, solicito muy respetuosamente la modificación del domicilio de la firma comercial antes descrita en su Clausula Tercera, quedando de la siguiente manera:

Edificio Pulgar, Local N° 01, Esquina Sureste de la Calle Comercio, Esquina Ecuador, Sector Centro de la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón.

Modificación que requiero a los fines legales consiguientes.

Atentamente:
Julio Cesar Semeco Mendoza
JULIO CESAR SEMECO MENDOZA
V-10.965.523

Expediente: 343-24453



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Martes 28 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE MARIN IPSA N.: 200071, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 63, TOMO 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 2708.25 Según Planilla RM/No. 34300146216. La identificación se efectuó así: Julio Cesar Semeco Mendoza C.I.V-10965523
Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

Yenny Dayana Sanchez Ugas
REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VARIEDADES.99 DE JULIO SEMECO, F.P
Número de expediente: 343-24453
DIV

Martes 28 de Mayo de 2024, (FDOS.) Julio Cesar Semeco Mendoza C.I.V-10965523
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.2.369

Yenny Dayana Sanchez Ugas
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA